

**6893** RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error de la Resolución de 30 de enero de 1990, que hacía pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver concursos convocados por esta Universidad, para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error material en el texto de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se hacía pública la composición de diversas Comisiones encargadas de resolver los concursos convocados mediante Resolución de 5 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 5273, plaza número 6/1989, área de conocimiento «Física Aplicada», donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

Córdoba, 26 de febrero de 1990.—El rector, Vicente Colomer Viadel.

**6894** RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos docentes universitarios de dicha Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Murcia, de 14 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado», de 8 de septiembre), y 1 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 26 de febrero de 1990.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

#### ANEXO

##### Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TOXICOLOGÍA Y LEGISLACIÓN SANITARIA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 59/1989.

Comisión titular:

Presidente: Don Aurelio Luna Maldonado, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Antonio Sánchez García, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Rafael Hinojal Fonseca, Catedrático de la Universidad de Oviedo; Don Jesús Guija Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña Ana M. Camean Fernández, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don David Ordóñez Escudero, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Luis Concheiro Carro, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Claudio Hernández Cueto, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Francisco de Asís Torres González, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA LATINA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 50/1989

Comisión titular:

Presidenta: Doña Francisca Moya del Baño, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña M. Consuelo Álvarez Morán, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Benjamín García Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Alfonso García Leal, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña M. del Pilar Saquero Suárez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás González Rolán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Rosa María Iglesias Montiel, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Marcelino Martínez Pastor, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Luisa Jiménez-Villarejo Fernández, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Pedro Rafael Díaz Díaz, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 61/1989

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Hurtado Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Angeles López Moreno, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Nicolás María López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada; don Aurelio Arteta Aisa, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña María Teresa López de la Vieja de la Torre, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Puy Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Secretario: Don José Luis Mirete Navarro, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Wladimiro Lansdorg-Calagane Brown, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan Berraondo Yurrita, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña Milagros María Otero Parga, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

##### Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Plaza número 83/1989

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco Fuster Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Cristina Herrero Pascual, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña María Luz Terradas Ferrándis, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña María Soledad Barreda Reines, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María José Montes Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**6895** RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por resolución de 28 de septiembre de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6, del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado

de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 26 de febrero de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

## ANEXO

### Plaza de titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AGROFORESTAL»

Plaza número 824/1989

Comisión titular:

Presidente: Don Saturnino de la Plaza Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Jesús Suárez Moya, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ramón Argüelles Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Arturo Díaz de Barrionuevo, titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Eugenio José Garica María, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Adolfo de Francisco García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Andrés Sancho Llerandi, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Manuel Ferrer Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Dacio Antonio Delgado Falcón, titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Javier Fernández Golfín Seco, titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

### 6896 RESOLUCION de 28 de febrero de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado», de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por

el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987 de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 28 de febrero de 1990.—El Rector, Julio Feroso García.

## ANEXO

### Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 420. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Arqueología». Departamento: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Arqueología Clásica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 421. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Lengua y Literatura Inglesa y Literatura Norteamericana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.